

CONCURSO DE FOTOS ARBITRALES CEAT / ¡YO ME QUEDO EN CASA!

6 de abril de 2020

Bases:

- Puede participar todo árbitro con titulación RFET y todo jugador, ambos con licencia federativa en vigor.
- Se enviarán una o más fotos originales en cualquier formato relacionadas con el arbitraje, actuales o antiguas, hechas por el concursante, añadiendo un texto explicativo a la foto o en el correo.
- Fecha límite de envío: 30 de abril de 2020.
- Las fotografías deben ser enviadas a roberto.perez@rfet.es (poner Concurso CEAT en el asunto) y se irán publicando en www.rfet.es
- El jurado estará constituido por los vocales del CEAT que decidirán los premiados entre el 4/8 de mayo.
- Las tres mejores fotografías seleccionadas obtendrán los siguientes premios:
 1. 2 abonos para la Davis Cup Finals by Rakuten 2020
 2. 1 chaquetón CEAT/LUANVI
 3. 1 polo y 1 gorra LUANVI.
- Los participantes en el concurso, al enviar las fotografías, ceden a la RFET estas imágenes para uso no diferente de las actividades propias de la Federación, de promoción y divulgación del deporte del tenis, sin aprovechamiento comercial.
- Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será decidida por el CEAT.

CONCURSO DE ANÉCDOTAS ARBITRALES CEAT / ¡YO ME QUEDO EN CASA!

Bases:

- Puede participar todo árbitro con titulación RFET y todo jugador, ambos con licencia federativa en vigor.
- Se enviarán, en formato PDF o Word, una o más anécdotas originales relacionadas con el arbitraje, actuales o antiguas, que haya vivido el concursante directa o indirectamente o que conozca por terceros.
- Extensión: máximo una página.
- Fecha límite de envío: 30 de abril de 2020.
- Los escritos deben ser enviados a roberto.perez@rfet.es (poner Concurso CEAT en el asunto) y se irán publicando en www.rfet.es
- El jurado estará constituido por los vocales del CEAT que decidirán los premiados entre el 4/8 de mayo.
- Las tres mejores fotografías seleccionadas obtendrán los siguientes premios:
 1. 2 abonos para la Davis Cup Finals by Rakuten 2020
 2. 1 chaquetón CEAT/LUANVI
 3. 1 polo y 1 gorra LUANVI.
- Los participantes en el concurso ceden a la RFET los textos enviados para un uso no diferente de las actividades propias de la Federación, de promoción y divulgación del deporte del tenis, sin aprovechamiento comercial.
- El CEAT no se responsabiliza de las opiniones y descripciones contenidas en los escritos de los participantes en el concurso ni de la fiabilidad de las mismas, así como se reserva el derecho a no publicarlas si contienen expresiones o cuestiones que puedan afectar a la integridad de terceras personas.
- Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será decidida por el CEAT.